

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

91

MADRID NÚMERO 26

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D^a. MARÍA GARCÍA FERREIRA, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1435/2020 de este juzgado de lo Social, sobre Procedimiento Social, se ha dictado Sentencia de fecha 23/07/2021, contra la que cabe interponer recurso de Suplicación, en el plazo de 5 días, a partir de la publicación del presente edicto, haciendo saber a YAMITH ZAPATA CASTAÑO, que la citada resolución se encuentra a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D. YAMITH ZAPATA CASTAÑO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintitrés de julio de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/24.458/21)

